



**ACTA
DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO ESTATAL DE NUEVA ALIANZA
EN EL ESTADO DE NAYARIT.**

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las **10** horas con **00** minutos del **día 10 de octubre de dos mil once**, en el "Salón Principal" del Hotel Fray Junípero Serra, ubicado en calle Lerdo # 23 poniente, colonia Centro, C.P. 63000 en esta Ciudad; se constituyen y tienen lugar los trabajos de la Asamblea Extraordinaria del Consejo Estatal de Nueva Alianza en el Estado de Nayarit, para desahogarse con fundamento en el artículo 83 del Estatuto y de conformidad con la Convocatoria expedida por los miembros del Comité de Dirección Estatal cuya publicación se realizó mediante la colocación del documento en el estrado de las oficinas sede del Partido Nueva Alianza en esta entidad federativa.

Se encuentran presentes, según la lista de asistencia que han suscrito los consejeros con anterioridad a su ingreso al salón ante las mesas de registro, **24** personas.

Concluido el registro de asistentes, el Presidente del Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza en el Estado de Nayarit, C. Sergio Eduardo Hinojosa Castañeda, refiere a la concurrencia que con fundamento con el artículo 86, fracción I de la normativa Estatutaria, le corresponde conducir esta Asamblea como Presidente de la misma y propone que la elección de escrutadores sea por planilla y que la votación se tome de manera económica, solicitando a los asistentes que estén de acuerdo se sirvan levantar la mano en señal de aprobación: La Asamblea resuelve por unanimidad la propuesta formulada.

A continuación, el Presidente de la Asamblea da la bienvenida a todos los asistentes y solicita al Secretario del Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza en el estado de Nayarit, C. Mario Adolfo Ramírez Hernández, informe respecto del resultado del procedimiento de pase de lista de asistencia, a lo que el mismo da a conocer:

"Hecho el pase de lista, me permito informar que se encuentran presentes en el interior del salón "Salón Principal" del Hotel Fray Junípero Serra, ubicado en Lerdo #23 Col. Centro C.P. 63000 de esta ciudad de Tepic, Nayarit, **24** Consejeros de Nueva Alianza en el Estado de Nayarit, con derecho a voz y voto, lo que representa el 96% del total de Consejeros Estatales".

El Presidente de la Asamblea señala que habiéndose certificado la debida integración del quórum, procede hacer la declaratoria de instalación legal de la Asamblea, por lo que solicita a los asistentes se sirvan poner de pie y señala:

Luis Humberto García R.

[Handwritten signatures in blue ink along the left margin]

[Handwritten signature in blue ink]

"Siendo las **10 horas con 15 minutos del día 10 de octubre del año dos mil once**, se declara instalada la Sesión del Consejo Estatal de Nueva Alianza en el Estado de Nayarit, siendo legítimas y legales las decisiones que en su seno se adopten".

A continuación, el Presidente de la Asamblea, solicita a los asistentes que propongan escrutadores para realizar la certificación del quórum. En este sentido, el C. Zaida Patricia Calderón Trujillo propone que los escrutadores sean los CC. **RIVERA BECERRA GERARDO FIDEL, BERNAL PAEZ GABRIELA, JIMENEZ MONTES JOEL** y como Secretario Técnico **GARCIA ROMERO LUIS HUMBERTO**. El Presidente de la Asamblea pregunta a los presentes si existe alguna otra propuesta y al no haberla, somete a consideración del Pleno la elección de los propuestos como escrutadores, solicitando a los asistentes que estén de acuerdo se sirvan levantar la mano en señal de aprobación, posteriormente quienes estén en contra y finalmente quienes deseen abstenerse de votar. La Asamblea resuelve por unanimidad que los propuestos CC. **RIVERA BECERRA GERARDO FIDEL, BERNAL PAEZ GABRIELA, JIMENEZ MONTES JOEL y GARCIA ROMERO LUIS HUMBERTO**, funjan en la presente sesión como escrutadores, pidiendo a los electos se integren a la Mesa Directiva para colaborar con los trabajos.

Declarada la instalación, el Presidente señala a los asistentes que de conformidad con lo establecido en el artículo 86 del Estatuto, la Mesa Directiva de la sesión se integrará por: C. Sergio Eduardo Hinojosa Castañeda, Presidente; C. Mario Adolfo Ramírez Hernández, Secretario General; C. José Minjares Briso, Coordinador Ejecutivo Político Electoral; C. Rocío de los Ángeles Rolón Hernández, Coordinador Ejecutivo de Vinculación; y C. Luis Ricardo Sánchez Mártir, Coordinador Ejecutivo de Finanzas; así como por los escrutadores electos, los CC. **RIVERA BECERRA GERARDO FIDEL, BERNAL PAEZ GABRIELA, JIMENEZ MONTES JOEL y GARCIA ROMERO LUIS HUMBERTO** como Secretario Técnico.

Continuando con los trabajos de la sesión, el Presidente procede a someter a la consideración de los presentes la aprobación o, en su caso, intercambio en el orden a desahogarse de los puntos de la Convocatoria para esta Sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Elección de escrutadores e instalación de la Asamblea.
3. Aprobación o, en su caso, intercambio en la prelación de los puntos a desahogarse del Orden del día.
4. Receso
5. Informe del Presidente de la Asamblea, con motivo de la aprobación del Estatuto de Nueva Alianza por la Convención Nacional Extraordinaria de este instituto político en sesión de fecha veintinueve de junio de dos mil once; la declaración de constitucionalidad y legalidad por parte del Instituto Federal Electoral, en sesión de Consejo General de fecha catorce de Septiembre de dos mil once y su publicación en el Diario Oficial de la Federación en fecha veinte de Septiembre del dos mil once.

6. Informe que rinde el Presidente de la Asamblea con motivo de la integración al Pleno del Consejo de Nueva Alianza en el Estado de Nayarit, de los Consejeros Fraternal designados en términos del artículo 81, fracción IX del Estatuto.
7. Toma de protesta de los Consejeros Fraternal designados en términos del artículo 81, fracción IX del Estatuto.
8. Elección de Presidente y Secretario General del Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza en el Estado de Nayarit, en términos de lo establecido en el artículo 90, fracción I del Estatuto, **de entre las fórmulas propuestas ante la mesa directiva por los miembros del Consejo Estatal.**
9. Toma de protesta del Presidente y Secretario General del Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza en el Estado de Nayarit, recién electos.
10. Informe que rinde el Presidente respecto de la designación del Coordinador Ejecutivo Estatal Político Electoral y del Coordinador Ejecutivo Estatal de Vinculación en términos del artículo 103 fracción XI del estatuto.
11. Ratificación de la propuesta a Coordinador Ejecutivo Estatal de Finanzas con fundamento en el artículo 90 fracción X del estatuto.
12. Toma de Protesta de los Coordinadores Ejecutivos: Político Electoral, de Vinculación y de Finanzas del Comité de Dirección Estatal recién electos.
13. Clausura.

En uso de la palabra, el Presidente de la Asamblea, solicita a los asistentes que estén a favor de la aprobación del Orden del Día en los términos planteados se sirvan levantar la mano en señal de aprobación, posteriormente quienes estén en contra y finalmente quienes deseen abstenerse de votar y solicita a los escrutadores den cuenta de la votación.

Tomada la votación por los escrutadores, los mismos informan que la Asamblea resuelve:

ÚNICO. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día en los términos propuestos en la Convocatoria.

CUARTO

Como lo establece este punto de la Convocatoria publicada, el C. Sergio Eduardo Hinojosa Castañeda, en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva, declara formalmente un receso de 15 minutos, siendo las 10 horas con 45 minutos, para posteriormente continuar con los trabajos y el desahogo del resto de los puntos del Orden del Día, a partir de las 11 horas con 00 minutos.

QUINTO

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente refiere al pleno de la asamblea que como resultado de la aprobación por la Convención Nacional Extraordinaria de este instituto político en sesión de fecha veintinueve de junio de dos mil once; la declaración de constitucionalidad y legalidad por parte del Instituto Federal Electoral, en sesión de Consejo General de fecha catorce de septiembre de dos mil once y la publicación en el Diario Oficial

Luis Humberto Garcia R

de la Federación en fecha veinte de septiembre de dos mil once, el Estatuto de Nueva Alianza fue reformado en forma sustancial, como resultado de una serie de deliberaciones y observaciones de procedimiento y estructurales respecto de la vida interna de nuestro instituto político, la referida Convención, por votación unánime de sus miembros, aprobó un nuevo estatuto que regirá la vida interna de Nueva Alianza, en uso de la facultad que le confiere nuestra normatividad estatutaria y refiere de manera pormenorizada algunas de las modificaciones más significativas que contiene dicha reforma estatutaria, razón por la cual considera muy importante reflexionar respecto de los puntos nodales que fueron objeto de modificación. Entre otros aspectos, destacó que se contempla una modificación al logotipo de nuestro Partido, mismo que se da a conocer en este momento, y distribuye entre los asistentes una edición impresa informal de la nueva normativa, esperando que se lleve a cabo la edición oficial de dicho documento el cual será distribuido a todos los interesados en su oportunidad.

Acto seguido, el Secretario General del Comité de Dirección Estatal procede a hacer uso de la palabra y leer detalladamente las reformas que se hicieron de nuestro estatuto explicando su proceso de elaboración así como el sentido y propósito de dichas reformas, respondiendo oportunamente a una serie de cuestionamientos por parte de los CC. Consejeros asistentes respecto de las aludidas reformas.

SEXTO

En uso de la palabra, el Presidente de la Asamblea expone a los presentes que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103, fracción X del Estatuto, los integrantes del Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza en el Estado de Nayarit, después de valorar su mérito y compromiso con Nueva Alianza, tuvieron a bien proponer ante este H. Consejo como Consejeros Fraternal, en la forma y número de conformidad con el artículo 81 fracción IX del estatuto; razón por la cual, no obstante que con su asistencia a esta sesión forman parte de dicho órgano colegiado, para efecto de que sean presentados formalmente, se procede a leer sus nombres y se les solicita que se pongan de pie para su plena identificación; procediendo el Secretario a dar lectura a la siguiente lista:

CARGO	NOMBRE
CONSEJERO FRATERNAL	LUIS ALBERTO SALINAS CRUZ
CONSEJERO FRATERNAL	ROCÍO DE LOS ÁNGELES ROLÓN HERNÁNDEZ

Una vez hecha la lectura referida, el Presidente anuncia que someterá a consideración la propuesta, por lo que solicita a los CC. Consejeros se sirvan levantar su mano, primero quienes estén a favor posteriormente quienes estén en contra y por ultimo quienes deseen abstenerse de votar.

Luis Humberto García R.
[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

Una vez tomada la votación por los escrutadores, los mismos dan cuenta que la Asamblea aprueba por unanimidad la propuesta formulada por el Presidente, por lo que resuelve:

ÚNICO. Se aprueba el nombramiento de Consejeros Fraternal de la Asamblea en razón de su mérito y compromiso con el Partido en términos de lo dispuesto por el artículo 103, fracción X del Estatuto que rige la vida interna de este Partido, para que formen parte de este H. Consejo Estatal, con derecho a voz y voto, a los CC. **LUIS ALBERTO SALINAS CRUZ y ROCÍO DE LOS ÁNGELES ROLÓN HERNÁNDEZ.**

SÉPTIMO

En desahogo del orden del día, el Presidente de la Asamblea solicita a los CC. Consejeros Fraternal, se sirvan pasar al frente para rendir la protesta correspondiente, y de igual forma, solicita a los asistentes se sirvan poner de pie; procediendo de la siguiente manera:

“Protestan ustedes, cumplir y hacer cumplir los ordenamientos Constitucionales que rigen la vida de la nación, la Constitución Política de nuestra entidad federativa y las leyes que de ellas emanen, así como el Estatuto y documentos básicos de nuestro Partido y desempeñar con lealtad y eficiencia el cargo de Consejeros Estatales de Nueva Alianza en el Estado de Nayarit, y ejercer sus facultades y obligaciones en beneficio de la sociedad y de nuestro partido?”

(Si, Protestamos)

Si no lo hacen así que la nación, la sociedad y principalmente nuestra militancia se los demanden.

OCTAVO

Continuando con los trabajos, el Presidente de la misma manifiesta que de conformidad con los artículos 90 fracción I y 93 del Estatuto, es facultad del Consejo Estatal elegir de entre sus miembros al Presidente y al Secretario General del Comité de Dirección Estatal; razón por la cual, atendiendo a los resolutivos de la Convención Estatal de Nueva Alianza en el Estado de Nayarit, resulta necesario que este órgano colegiado proceda a la elección de la fórmula de Presidente y Secretario General del Comité de Dirección Estatal que, derivado de la reforma estatutaria, habrá de dirigir los trabajos de nuestro partido en la entidad.

Por lo que solicita a los presentes que tengan alguna propuesta, la hagan saber a la Asamblea, procediendo a recibir las propuestas de las fórmulas.

En uso de la voz, el C. Zaida Patricia Calderón Trujillo, en su calidad de consejero, somete a consideración de la Asamblea su propuesta de fórmula: al C. **LUIS ALBERTO SALINAS CRUZ** y al **MARISOL AGUILAR CEJA**, para

[Handwritten signature]

Luis Amberto Garcia R.

que sean los nuevos Presidente y Secretario General, del Comité de Dirección Estatal respectivamente.

Acto seguido, el Presidente consulta a la concurrencia si existe alguna otra propuesta; por lo que al no haberla, señala que procederá a someter a la consideración de los presentes la propuesta hecha por el C. Vinicio Ríos Guerrero, sometiéndola a votación económica en términos del artículo 17 fracción V del Estatuto, por lo que ruega a los asistentes se sirvan levantar la mano, en primer término quienes están a favor de aprobarla, posteriormente quienes estén en contra y finalmente quienes deseen abstenerse de votar.

Una vez tomada la votación por los escrutadores, los mismos dan a conocer el resultado de la votación, por lo cual la Asamblea resuelve:

ÚNICO. Se aprueba por Unanimidad la elección del C. **LUIS ALBERTO SALINAS CRUZ**, como Presidente del Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza en el Estado de Nayarit y del C. **MARISOL AGUILAR CEJA**, como Secretario General del Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza en el Estado de Nayarit. Procédase a su legal registro ante las autoridades electorales correspondientes.

NOVENO

A fin de cumplimentar el requerimiento estatutario, el Presidente de la Asamblea solicita a los miembros del Comité de Dirección Estatal electos, pasen al frente para tomar la protesta correspondiente, y a los asistentes, se sirvan poner de pie, procediendo de la siguiente manera:

C. LUIS ALBERTO SALINAS CRUZ y C. MARISOL AGUILAR CEJA.

Protestan ustedes, cumplir y hacer cumplir los ordenamientos Constitucionales que rigen la vida de la nación, la Constitución Política de nuestra entidad federativa y las leyes que de ellas emanen, así como el estatuto y documentos básicos de nuestro Partido y desempeñar con lealtad y eficiencia el cargo para el que han sido electos ?

(Sí, Protestamos)

Si no lo hicieren así, que la nación, el pueblo y principalmente nuestra militancia se los demanden.

El C. **Sergio Eduardo Hinojosa Castañeda**, refiere a la Asamblea que en virtud de la elección desahogada en el punto anterior del orden del día, cede la conducción de los trabajos de ésta Asamblea Extraordinaria a los recién electos, para que continúen con los mismos hasta su conclusión

DÉCIMO

Continuando con el desahogo del Orden del Día de esta Asamblea, el recién electo Presidente de Dirección Estatal de este Partido agradece al H. Consejo

Finanzas, pasen al frente para rendir la protesta correspondiente, y de igual forma, solicita a los asistentes se sirvan poner de pie, procediendo de la siguiente manera:

CC. JUAN ZAVALA GONZÁLEZ, FRIDA FABIOLA RODRÍGUEZ GARCÍA y ANA BERTHA MÁRQUEZ DUARTE:

¿Protestan ustedes, cumplir y hacer cumplir los ordenamientos Constitucionales que rigen la vida de la nación, la Constitución Política de nuestra entidad federativa y las leyes que de ellas emanen, así como el estatuto y documentos básicos de nuestro Partido y desempeñar con lealtad y eficiencia el cargo para el que ha sido ratificado?

(Sí, Protesto)

Si no lo hace así, que la nación, el pueblo entidad y principalmente nuestra militancia se los demande.

DÉCIMO TERCERO

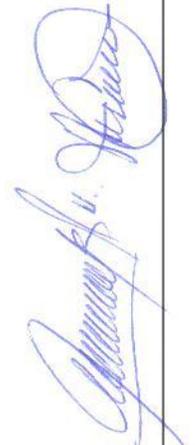
Finalmente, y no habiendo otro asunto que tratar, en desahogo del último punto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea, declara la clausura formal de los trabajos en los siguientes términos:

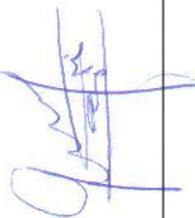
Siendo las **12** horas con **55** minutos del día **10 de octubre de dos mil once**, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Asamblea Extraordinaria del Consejo Estatal de Nueva Alianza en el Estado de Nayarit.

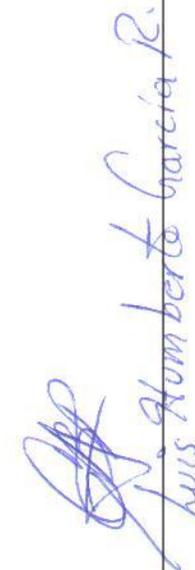
FIRMAN TODOS QUIENES INTERVINIERON EN LA SESIÓN

**COMITÉ DE DIRECCIÓN ESTATAL
(SALIENTE)**

No.	NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	SERGIO EDUARDO HINOJOSA CASTAÑEDA	PRESIDENTE	
2	MARIO ADOLFO RAMÍREZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO GENERAL	
3	ROCÍO DE LOS ÁNGELES ROLÓN HERNÁNDEZ	COORDINADOR EJECUTIVO DE VINCULACIÓN	
4	JOSÉ MINJARES BRISO	COORDINADOR EJECUTIVO POLÍTICO ELECTORAL	
5	LUIS RICARDO SÁNCHEZ MÁRTIR	COORDINADOR EJECUTIVO DE FINANZAS	






Luis Humberto García R.











PROPONENTE DE PLANILLA DE ESCRUTADORES

No.	DISTRITO	NOMBRES	CARGO	FIRMA
6	V	CALDERON TRUJILLO ZAIDA PATRICIA	CONSEJERO	

ESCRUTADORES

No.	DISTRITO	NOMBRES	CARGO	FIRMA
7	I	RIVERA BECERRA GERARDO FIDEL	CONSEJERO	
8	II	BERNAL PAEZ GABRIELA	CONSEJERO	
9	III	JIMENEZ MONTES JOEL	CONSEJERO	
10	VI	GARCIA ROMERO LUIS HUMBERTO	CONSEJERO	

**COMITÉ DE DIRECCIÓN ESTATAL
(ENTRANTE)**

No.	NOMBRES	CARGO	FIRMA
11	LUIS ALBERTO SALINAS CRUZ	PRESIDENTE	
12	MARISOL AGUILAR CEJA	SECRETARIO GENERAL	
13	FRIDA FABIOLA RODRÍGUEZ GARCÍA	COORDINADOR EJECUTIVO DE VINCULACIÓN	
14	JUAN ZAVALA GONZÁLEZ	COORDINADOR EJECUTIVO POLÍTICO ELECTORAL	
15	ANA BERTHA MÁRQUEZ DUARTE	COORDINADOR EJECUTIVO DE FINANZAS	